TRAPESGARMO S.A.

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO

RESOLUCIÓN 3218 DEL 6 SEPTIEMBRE DEL 2006 DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS,

INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON OTAVALO CON EL Nº 81 DEL 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2006

INFORME DEL COMISARIO
AL 31/12/2019

En calidad de Comisario de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRAPESGARMO S.A. dando cumplimiento a lo expuesto en el art. 12 de la Ley de Compañías, tengo a bien presentar un informe y opinión sobre la razonabilidad de la información financiera presentada a ustedes por la administración de las operaciones realizadas en el año 2019.

- Se ha revisado la custodia del capital social de la Compañía.
- Todos los gastos realizados por la Compañía se encuentran respaldados en un 100 % con facturas legales de acuerdo a la Ley de comprobantes vigentes.
- Los libros sociales de la compañía se encuentran llevados correctamente.

Luego de revisar y analizar la documentación puedo dictaminar y dar fe de los estados financieros de la compañía basada en la revisión efectuada sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales estatutarias, reglamentarias y tributarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y las del directorio se encuentran presentados razonablemente.

Cabe recalcar que en calidad de Comisario de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRAPESGARMO S.A. he dado cumplimiento a las atribuciones y obligaciones dispuestas en el art. 279 de la Ley de Compañías.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

.....

Sr. Andrade Torres Manuel Javier
COMISARIO

Otavalo – Ecuador
Dirección: Urbanización El Valle, Calle Pedro Hernández de la Reina y Luis Alonso de Cabrera
Tras el Sindicato de Choferes de Otavalo
Teléfono 06 2 924 482 0992908411